ADENDA Nº 01

Por la cual se modifica los siguientes puntos del Pliego de bases y Condiciones del llamado de **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017, ID N° 325.292** para la adquisición de **"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, quedando redactado de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** ***13 DE MARZO 2017, 10:00 HS***

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:** La dirección de la Convocante es: ***Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa'i Pérez, ciudad de Asunción***.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015. N° 805/09 y el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Lic. Alberto Ortiz Rotela
Dirección: Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa'i Pérez.
Número del Piso/Oficina: Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: no corresponde.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***17 DE MARZO DE 2017***
Hora: ***09:30 A.M***

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Calle Mcal. Estigarribia Nº 1930 *esq. Gral. Aquino.*
Número de Piso/Oficina: Oficina Administrativa
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: ***17 DE MARZO DE 2017***
Hora: ***10:00 A.M***

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) **Capacidad financiera:**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices que se detallan más abajo, en base al Balance General y Estados de Resultado de los años (2014 y 2015) presentados al Ministerio de Hacienda.

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2014 y 2015)

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2014 y 2015).

En caso de consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los niveles mínimos exigidos.

b) Capacidad técnica:

La contratista deberá contar como mínimo con herramientas y equipos necesarios para la correcta instalación de los Acondicionadores de Aire, tales como: taladro con percusor para pared, brocas de pared de diferentes medidas, escarpara, martillo o maceta de albañil, alicate de corte para la electricidad, nivel y metro, destornilladores, llave inglesa, alicate de presión, sierra de arco, muelle curva tubos para ½ o curvador, corta tubos, bomba de vacío, manómetros, busca polos.

Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E inc d;**

e) Experiencia:

- El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) copias simples de contratos y/o facturas, acompañados de constancias de cumplimiento satisfactorio a través de los cuales demuestre haber proveído los bienes objeto de este llamado, a empresas y/o entidades del Sector Privado o Público dentro de los últimos 2 (dos) años 2015 y 2016. En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.

  En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento del 60% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio.

27. **Las formas y condiciones de pago:** El pago se realizará en guaraníes por los bienes adquiridos, en un plazo no superior a 60 (sesenta) días, posterior a la recepción de la nota de solicitud de pago acompañado de los siguientes documentos: Factura Crédito - con la conformidad de la dependencia receptora. –Certificado de Cumplimiento tributario Actualizada. -Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social Actualizada.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos

OBRAS COMPRENDIDAS.

Son aquellas por las cuales el adjudicatario tomará a su cargo la provisión de equipos, manos de obra, plantel técnico y toda provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin. Los equipos serán instalados (sobre la base de mampostería o soporte

metálico) en los lugares indicados por la Dirección de Servicios Generales del Consejo de la Magistratura, bajo la supervisión del técnico designado de la Institución.

El adjudicatario deberá prever en sus costos, la instalación eléctrica desde los tableros seccionales existentes hasta cada uno de los equipos Acondicionadores de Aire, así como la interconexión entre las unidades evaporadoras y compresoras. La instalación eléctrica deberá contemplar: conductores eléctricos multifilares de 4 mm2 o más de sección según la corriente eléctrica especificadas por el equipo, llaves ferromagnéticas adecuadas, electroductos o canales auto adhesivos según necesidad.

También deberá prever en sus costos los materiales necesarios para la colocación de los equipos condensadores, evaporadores y el drenaje de los mismos con caños de desagüe de ¾”; así como la cañería de cobre con aislación térmica, revestido para las cañerías de cobre fabricados en chapa dobladas de Nº 24 sujetos con tornillos y tarugos por la pared, diseñados para cubrir y proteger las cañerías del aire acondicionado.

Además la contratista deberá realizar prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento de cada uno de los equipos instalados.

En caso de obras complementarias de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios e inherentes a la instalación, el adjudicatario se hará cargo de la ejecución de los mismos, según las indicaciones de la Contratante.

La Contratista deberá contar con las herramientas y equipos adecuados y necesarios para la correcta instalación de los equipos de Aire Acondicionado, además deberá tener cuidado en lo posible de no dañar el edificio y sus instalaciones.

A fin de proporcionar al oferente la información necesaria para la elaboración de su oferta, se realizará una visita técnica en el sitio, Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa’i Pérez **el día 10 de marzo de 08:30 a 12:00 hs.** El funcionario responsable de guiar estas visitas será un funcionario de la Dirección de Servicios Generales. Dirección.

Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E inc e;**

Los equipos e instalación deberán tener garantía escrita de 1 (uno) año como mínimo.

Plan de entrega

La entrega e instalación de los bienes deberá concretarse a más tardar a los 15 (quince) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicios. **De lunes a viernes de 08:00 h. a 13:30 h.**

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V Otros documentos.
a) Balance General y Estados de Resultado de los años (2014 y 2015) presentados al Ministerio de Hacienda.
b) Copias simples de contratos y/o facturas mínimo 3 (tres), acompañados de constancias de cumplimiento satisfactorio a través de los cuales demuestre haber proveído los bienes objeto de este llamado a empresas y/o entidades del Sector Privado o Público dentro de los últimos 2 (dos) años 2015 y 2016. En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.
c) Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.
d) Declaración Jurada que manifieste que la contratista posee las herramientas y los equipos necesarios para la correcta instalación.
e) Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

OBSERVACION: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable las demás condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Alberto Ortiz
Director de la D.U.O.C